

Viña: polémica por alza de remuneraciones en la CMVM

Aumento se observa particularmente en cargos directivos, entre estos la encargada del Cecosf Las Palmas chilenas de Forestal. Desde la administración precisaron que los sueldos no se establecen de manera discrecional sino que por ley.

Mirían Mondaca Herrera
 mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

Ingresos que rondan hasta incluso los 14 millones de pesos al mes, son las exorbitantes cifras a las que han tenido acceso directivos de la Corporación Municipal de Viña del Mar (CMVM) y que han generado polémica, más aún si se considera el déficit financiero que existe en esta entidad.

Si bien el aumento de remuneraciones, en comparación a la administración de la anterior alcaldesa, Virginia Reginato, se observa en distintas áreas, es en Salud donde se exhiben las principales alzas.

Según consignó el medio de comunicación Ex-Ante, tras acceder a información mediante Transparencia, entre quienes tienen las remuneraciones más altas y con alza, está la encargada del Centro Comunitario de Salud Familiar (Cecosf) Las Palmas chilenas, ubicado en el sector de Forestal Alto, Laura Hernández Norambuena. La doctora que ingresó a la corporación el 2003 y que es conocida además por ser hermana del exfrentista Mauricio Hernández Norambuena, el "Comandante Ramiro", obtuvo en abril pasado ingresos por 13 millones 663 mil 43 pesos. Lo anterior, por un sueldo base de 7 millones 668 mil 42 pesos, sumado a diversas asignaciones que alcanzan 5 millones 995 mil 1 pesos.

En su caso, hasta el año 2016 su remuneración total era de 4,7 millones de pesos y en 2021, al término de la administración de Virginia Reginato, llegó 9 millones de pesos. Luego aumenta a \$10 millones en 2022 y \$11 millones en 2023, según consignó el mencionado medio.



LAS REMUNERACIONES EN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ES TEMA DE DEBATE EN EL MUNICIPIO.

Frente a este aumento de las remuneraciones durante el período de la alcaldesa Macarena Ripamonti, el concejal Jorge Martínez señaló que desde que asumió él y otros ediles le han planteado la necesidad de bajar el gasto en personal, pero que no han sido escuchados y se hace justamente lo contrario. "En el municipio, en el año que asumió la alcaldesa Ripamonti, el año 2021 el gasto en personal era de 28 mil 106 millones de pesos. El año 2024, este año, nosotros tenemos un gasto en personal de 41 mil 384 millones de pesos, o sea en su período ha aumentado 13 mil 278 millones de pesos este ítem", dijo.

En tanto, el concejal René Lues puso la voz de alerta en que este panorama también pone en tela de juicio los esfuerzos por rebajar la deuda previsional de los funcionarios. "Por el contrario, la han aumentado en un 31.6% real y la deuda

total en casi un 9% real, a pesar de que la municipalidad les ha transferido directamente en estos tres años \$57 mil millones. Al final de todo el proceso, la municipalidad tendrá costos y perjuicios por más de 23 mil millones (...)", agregó.

También a esta polémica se refirió el concejal Carlos Williams, quien dijo que este aumento de remuneraciones no solo es preocupante, sino que "anormal". "Estos hechos son muestra de una muy mala administración y deben existir responsables, la alcaldesa es la presidenta del directorio de la Corporación y debería dar más de una explicación de cara a los viñamarinos y viñamarinas", remarcó.

Por su parte, la concejala Antonia Scarella calificó estos hechos como "una vergüenza". En ese sentido, dijo que "el municipio no ha hecho ningún esfuerzo por bajar los gastos

ni de personal municipal ni de la corporación aumentando los gastos en este ítem de forma exponencial año a año, excusándose en los reajustes y alzas legales sin embargo lo que no se transparenta son los aumentos de gasto producto de los profesionales que ellos han contratado".

En tanto, el concejal Sandro Puebla, dijo que no tenía información al respecto, pero que "sería bueno que la corporación aclarara bien la justificación que tienen esas remuneraciones y a qué se debe un eventual aumento en relación a lo que históricamente percibían por las mismas funciones otros funcionarios".

Por último, el concejal Alejandro Aguilera, mostró una opinión diferente a la de sus pares. De hecho, calificó la información publicada por Ex-Ante como malintencionada. "La Corporación Municipal de Vi-

ña del Mar es una institución que agrupa a cerca de 5 mil trabajadores y trabajadoras y, por lo tanto, la plana directiva tiene una responsabilidad enorme frente al mando de una Corporación de esta envergadura, lo cual situaría las remuneraciones en torno a lo que se pagaría generalmente en una empresa de esta envergadura (...). Hay muchas remuneraciones que se han visto afectadas por las variaciones del IPC, además hay una serie de reajustes remuneracionales que vienen dados por ley (...)", dijo.

NO DISCRECIONALES

En relación a los cuestionamientos por las remuneraciones, desde el municipio indicaron que la CMVM no tiene la facultad de establecer estos sueldos de manera discrecional y que en el caso de los médicos, estos se determinan según una estructura cate-

AGENCIA UNO

górica y de niveles, como A1, entre otros, en el marco de la Ley N°19.378. Además, se establecen asignaciones en base al artículo 23 de la mencionada ley, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Asimismo, añadieron, los médicos reciben una asignación adicional al acreditarse como médicos de familia, que aumenta su valor conforme ascienden de nivel en su carrera profesional.

En el caso particular de la doctora Laura Hernández, la alcaldesa Macarena Ripamonti, dijo que en el año 2003 la profesional firmó su contrato para trabajar en el mencionado centro de salud. "No fue esta administración la que la contrató, porque sucedió hace 21 años, tampoco esta administración es la que establece sus sueldos, y por tanto sus remuneraciones y asignaciones. Como se dan cuenta entonces, la situación es tan absurda que no puedo sino concluir que este tipo de comunicaciones se hacen con una intención evidentemente maliciosa", agregó, junto con recordar que la administración anterior les heredó una Corporación sin medicamentos, con deudas por más de 20 mil millones de pesos.

Por último, sobre cuestionamientos que han habido también por la remuneración del gerente general de la CMVM, Jorge Cea, desde la casa edilicia señalaron que no existe incremento de tipo discrecional, y el sueldo se rige por Administración Central de la Corporación. Tanto esta asignación como su sueldo base se reajustan en el mismo monto y oportunidad que el sector público, conforme a la ley respectiva, acotaron. ☺